

 TEL 281-458-6764 FAX 281-458-7250

ROOM ADDITIONS, GARAGES ATTACHED:

BUILDING LOCATION

No building shall be located on any lot nearer to the front lot line or nearer to the side street than the minimum building set back lines shown on the recorded plat. No building shall be located nearer than five feet (5’) to any interior lot line, except that a garage or other permitted accessory building located sixty-five feet (65’) or more from the front lot line may be located within three feet (3’) of an interior lot line; provided, however, that a dwelling may be located as near as three feet (3’) to any interior lot line so long as the distance between any adjacent dwelling and the dwelling situated as close as three feet (3’) to an interior lot line is not less than ten feet (10’); provided, however, the foregoing minimum side yard provision to the contrary notwithstanding, in no event shall the sum of the side yard widths on any lot (except in the case of a garage or other permitted accessory building set back 65 feet as above provided) be less than fifteen percent (15%) of the width of the lot, measured (to the nearest foot) along the front set back line shown on the recorded plat. No main residence building nor any part thereof shall be located on any interior lot nearer than fifteen feet (15’) to the rear lot line. For the purpose of this covenant eaves, steps, and open porches shall not be constructed to permit any portion of a building on any lot to encroach upon another lot.

AMPLIACIONES DE HABITACIONES, GARAJES ADJUNTOS:

UBICACIÓN DEL EDIFICIO

Ningún edificio se ubicará en un lote más cercano a la línea del frente del lote o más cerca de la calle lateral que las líneas de retroceso del edificio mínimo que se muestran en el plano registrado. Ningún edificio debe estar ubicado a menos de cinco pies (5’) de cualquier línea de lote interior, excepto que un garaje u otro edificio accesorio permitido ubicado a sesenta y cinco pies (65’) o más de la línea del frente del lote puede ubicarse dentro de tres pies (3’) de una línea de lote interior; siempre que, sin embargo, una vivienda pueda estar ubicada tan cerca como a tres pies (3’) de cualquier línea de lote interior siempre que la distancia entre cualquier vivienda adyacente y la vivienda situada tan cerca como tres pies (3’) de un lote interior la línea no es menos de diez pies (10’); siempre que, sin embargo, no obstante la disposición de patio lateral mínimo anterior en sentido contrario, en ningún caso la suma de los anchos de patio lateral en ningún lote (except en el caso de un garaje u otro edificio accesorio permitido con un retroceso de 65 pies como se indicó anteriormente) ser inferior al quince por ciento (15%) del ancho del lote, medido (al pie más cercano) a lo largo de la línea de retroceso frontal que se muestra en la placa registrada. Ningún edificio de residencia principal ni ninguna parte del mismo se ubicará en un lote interior más cercano a quince pies (15’) de la línea tresera del lote. A los efectos de este convenio, no se construirán aleros, escalones y porticos abiertos que permitan que ninguna parte de un edificio en cualquier lote invada otro lote.